





EXP-UNC:0070808/2012

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Nicolás Pedro Mussi, matrícula 200479170, en las materias Psicología Clínica y Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Nicolás Pedro Mussi, matrícula 200479170, en las materias Psicología Clínica y Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2º: Comunicar a las docentes a cargo de las materias Psicología Clínica y Técnicas Proyectivas.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº:

50

Olga Puente de Camano Secretaria del HCD

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA